

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

376. RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRAORDINARIO Nº 69, DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2022.

RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME EXTRA Nº 69, de 4/11/2022.

Rectificación de error material de anuncio publicado en el BOME EXTRA nº 69, de fecha 4 de noviembre de 2022, relativo al Requerimiento de subsanación de documentación de la convocatoria de ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria, correspondiente al curso 2022/2023.

Habiéndose detectado un error material en la Publicación del BOME EXTRA número 69 , de fecha 4 de noviembre de 2022, Página 1087, de acuerdo con el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece la potestad de rectificar los errores materiales de los actos administrativos, de manera que:

DONDE DICE:

Motivos del requerimiento:

1. Variación de la renta de la unidad familiar de 2020.

DEBE DECIR:

Motivos del requerimiento:

1. Variación de la renta de la unidad familiar de 2021.

Lo que se publica para su general conocimiento.

Melilla 7 de noviembre de 2022,
El Secretario Técnico Acctal. de Presidencia y Administración Pública,
Francisco José Rubio Soler